



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 12364

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 16.480,45 (PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor de la ex agente Alvez Martha Adelaida D.N.I. N° 5.301.150 - Legajo N° 14211/9, en concepto de 35 días corridos de Licencia no Gozada 2011, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./11 \$ 16.480,45

Total \$ 16.480,45 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sind. T.M.L. \$ 247,21 \$ 247,21

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 16.480,45.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Octubre de 2017.-

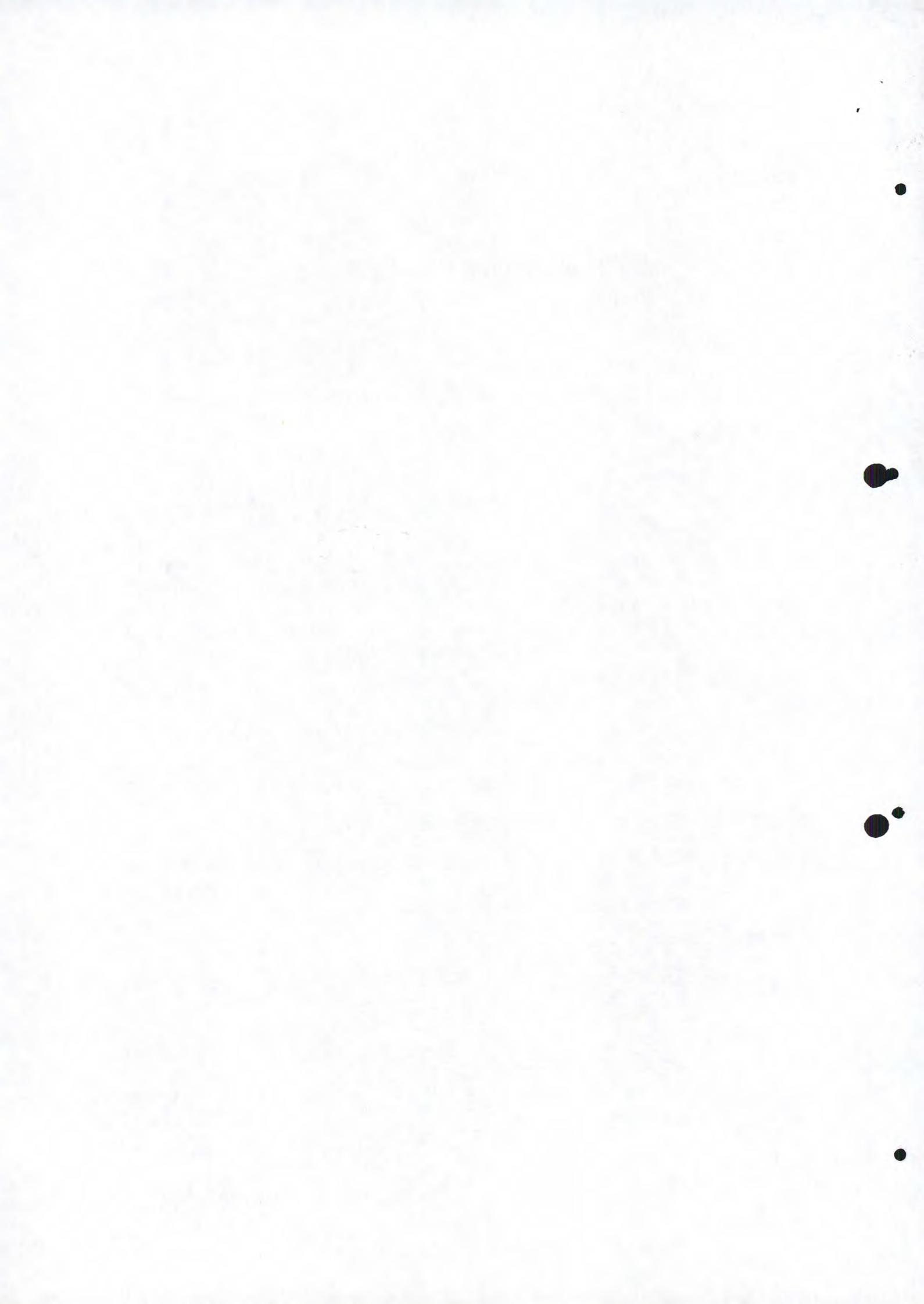
REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Relaciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno



PROMULGADA POR DECRETO N° 3066

DE 2017

11 OCT 2017

Registrada bajo el N°	<u>12364</u>
<hr/>	
SANDRA F. PLACANICA	
Jefe Int. Departamento	
Disposiciones Generales	
Direccion Administrativa	
Secretaria de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

~~SANDRA F. PLACANICA~~
~~Jefe Int. Departamento~~
~~Disposiciones Generales~~
~~Direccion Administrativa~~
~~Secretaria de Gobierno~~



